



OFICIO DE COMISIÓN

(CONTRALORÍA MUNICIPAL, SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.)

Con fundamento y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 fracciones II, V, XV y XVII de la ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato y sus municipios.

Referencia: _____		Fecha: 08 DE ABRIL DE 2016.
1.- Lic. Rodrigo María de la Luz Arturo Nombre (s)	Quintana Estrada Guzmán Apellido Paterno	Padilla de León Vallejo Apellido Materno
DIRECCION Unidad de Enlace Interinstitucional.	Nivel y Puesto Enlace Interinstitucional y Auxiliar Enlace Administrativo.	

Hago de su conocimiento que Usted ha sido comisionado para:
ASISTIR A LA CIUDAD DE MÉXICO, D. F., LOS DÍAS JUEVES 14 Y DOMINGO 17 DE JULIO DE 2016.
 Con el objeto de: **ASISTIR A LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA ATZCAPOTZALCO A REUNIÓN CON EL ARQ. ALEJANDRO ORTEGA CEDILLO, PARA TRATAR ASUNTOS RELACIONADOS CON PREVENCIÓN DEL DELITO.**
 Tiempo considerado para la realización de la actividad: **2 días.**
 Monto financiero a utilizar para la realización de la actividad: **\$4,500.00 (Cuatro Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.).**

Llenar solo en caso de utilizar vehículo para la comisión:

Numero de unidad _____	Marca del vehículo _____	Modelo _____	Kilometraje actual _____
Distancia aproximada en kilómetros ida y vuelta _____		Cantidad de combustible a utilizar _____	
Cantidad de combustible que cargara _____		Numero de vale _____	
Hora estimada de salida _____		Hora estimada de llegada _____	

¿Cuál es el objetivo de la comisión.-. Entrega de documentación SUBSEMUN 2015.

Autorización del Director De área. Lic. Rodrigo Quintana Padilla Nombre y Firma		Validación del personal donde se realizó la Comisión	Sello de Comprobación
--	--	--	--------------------------

Es obligación de todo servidor público municipal cumplir con diligencia las observaciones, requerimientos y resoluciones que reciba de los órganos de control interno, (CONTRALORÍA MUNICIPAL) conforme a la competencia de estos, así como dar respuesta a las recomendaciones que se emitan. Artículo 11 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos del Estado de Guanajuato y sus Municipios.